



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 26
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO VEINTISEIS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL JUEVES VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. —

CAPITULO I. ASISTENCIA. --

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Allan Solís Sauma (Presidente Municipal), Ana Rosario Saborío Cruz (Vice Presidenta), Manrique Cháves Quesada, Dita Roma Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Evaristo Arce Hernández, Luis Ramón Carranza Cascante, Kenneth González Quirós, Nelson Jesús Ugalde Rojas. --

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Yuset Bolaños Esquivel, José Luis Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, María Abigail Barquero Blanco, Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Mirna Villalobos Jiménez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas Vargas. -

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Leticia Campos Guzmán, Margarita Herrera Quesada, Elizabeth Alvarado Muñoz, Yerlin Yarenis Arce Chaverri, Amalia Salas Porras. --

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Wilson Manuel Román López, Alejandro Rodríguez Navarro, Rigoberto Mora Villalobos, Jazmín Rojas Alfaro, Natalia Segura Rojas. --

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Eraida Alfaro Hidalgo (comisión), Gina Marcela Vargas Araya (comisión), Anadis Huertas Méndez (comisión), Magally Herrera Cuadra (comisión), Carlos Francisco Quirós Araya (comisión), Maikol Andrés Soto Calderón (comisión), Javier Camp os Campos (comisión). --

CAPITULO II. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. -

ARTÍCULO No. 01. Lectura del orden del día. --

El señor Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

1.- Comprobación del Quórum. -

2.- Oración.

3.- Lectura del orden del día aprobado mediante el Artículo N° 28 del Acta N° 17 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 13 de marzo del 2017, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. -

PUNTO A TRATAR:

- Atención a los Funcionarios Municipales señora Mirna Sabillón García y señor William Arce Amores.

Asunto: “Proyecto Municipal de Aprovechamiento de Residuos Valorizables”.

CAPITULO III. ORACION. -

ARTÍCULO No. 02. Oración. —

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, dirige la oración. -

CAPITULO IV. ATENCIÓN A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES SEÑORA MIRNA SABILLÓN GARCÍA Y SEÑOR WILLIAM ARCE AMORES.

ARTÍCULO No. 03.- Proyecto Municipal de Aprovechamiento de Residuos Valorizables. -

Se recibe a los señores Mirna Sabillón García, William Arce Amores y Harold Herra, funcionarios Municipales, los cuales proceden a exponer amplia y detalladamente la siguiente información:

Gestión Ambiental Municipal

Áreas estratégicas:

- ✓ Educación ambiental
- ✓ Coordinación interinstitucional
- ✓ Ordenamiento Territorial
- ✓ Servicios Públicos
- ✓ Educación Ambiental

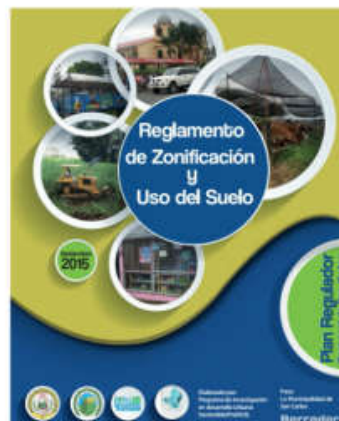
Capacitación en las comunidades por medio del convenio centro colaborador del INA

Capacitación Centros Educativos



✓ Ordenamiento territorial

✓ Implementación de planes reguladores



✓ Coordinación interinstitucional

Comisión PRESOL, cumplimiento del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.



PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS
(PMGIRS)
DEL CANTÓN DE SAN CARLOS
07 de Noviembre del 2009
San Carlos, Costa Rica



✓ Servicios Públicos

✓ Garantizar que la variable ambiental sea transversal en la Municipalidad

Plan Municipal de Residuos Sólidos

Esta planificado de acuerdo a 4 áreas estratégicas:

1. Gestión y Manejo Integral de Residuos Sólidos

2. Gestión y Administración Municipal de los Residuos Sólidos

3. Participación social institucional y privada

4. Educación y comunicación



PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS
(PMGIRS)
DEL CANTÓN DE SAN CARLOS
07 de Noviembre del 2009
San Carlos, Costa Rica



Cumplimiento de la Ley 8839

Artículo 8: Funciones de la Municipalidad



a) Establecer y aplicar el plan municipal para la gestión integral de residuos en concordancia con la política y el Plan Nacional de Residuos

Actualización del PMGIRS – SC El Concejo Municipal en sesión celebrada el 22 de febrero en Acta 11 artículo 20 ACORDÓ: **aprobar la actualización del PMGIRS**



La Comisión de Enlace de PRESOL se reúne los **Terceros** miércoles de cada mes para darle el seguimiento al PMGIRS.

Cada organización apoya a la implementación del PMGIRS de acuerdo a sus competencias y responsabilidades



Taller con los gestores de residuos ordinarios que brindan el servicio de recolección privado en los distritos de las Áreas Rectoras de Salud de Aguas Zarcas y Florencia



Charla de Conducción Eficiente en el marco de la implementación del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) de la Municipalidad dirigida a los conductores municipales de todo tipo de vehículos. La misma fue realizada en coordinación con funcionarios de RITEVE y del MINAE.



b) Dictar los reglamentos en el cantón para la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos

Reglamento de residuos sólidos San Carlos

Poner en práctica el Reglamento y Guía para la elaboración de Planes de manejo de residuos sólidos de los generadores

El programa de manejo de residuos es un requisito para la solicitud y renovación de patentes municipales



- Convenio con la Universidad Técnica Nacional: Divulgación



Reglamento de Incentivos para los Generadores de Residuos del cantón de San Carlos.

La Gaceta No. 18 del 27 de enero del 2014



c) Promover la creación de una unidad de gestión ambiental, bajo cuya responsabilidad se encuentre el proceso de la GIRS

Departamento de Gestión Ambiental

- Gestora Ambiental
- Profesional gestión Ambiental
- Geógrafo
- Juez de aguas
- Coordinadora de rutas de recolección de residuos sólidos
- Chofer camión rutas de recolección de residuos sólidos
- 2 personas como Ayudante de rutas (servicios públicos)
- Empleado notificador



d) Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente.

Rutas de recolección de residuos valorizables

Campañas de recolección de residuos sólidos mensualmente por parte de Santa Rosa de Pocosol

Campañas de recolección de residuos electrónicos y residuos peligrosos (agroquímicos) Ciudad Quesada.



Barrios y Comunas	Días
Luzuriaga	1er y 15 de cada mes
San Carlos	5 de cada mes
San Juan	10 de cada mes
San Antonio	15 de cada mes
San Pedro	20 de cada mes
San Marcos	25 de cada mes

**Campañas de lucha contra el Dengue en
coordinación con el Ministerio de Salud Pública**



Convenio de cooperación



**e) Prover de los servicios de limpieza de caños,
acequia, alcantarillas, vías, espacios públicos, ríos y
playas cuando corresponda,**

**Departamento de Servicios
Públicos**

**Servicio
excelente**

**f) Prevenir y eliminar los vertederos en el cantón y el
acopio no autorizados de residuos**



Cierre técnico por parte del Instituto
de Fomento y Asesoría Municipal
IFAM a cargo de servicios públicos



g) Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores entre otros.

Instalación de contenedores de plástico reciclado en los barrios de Ciudad Quesada

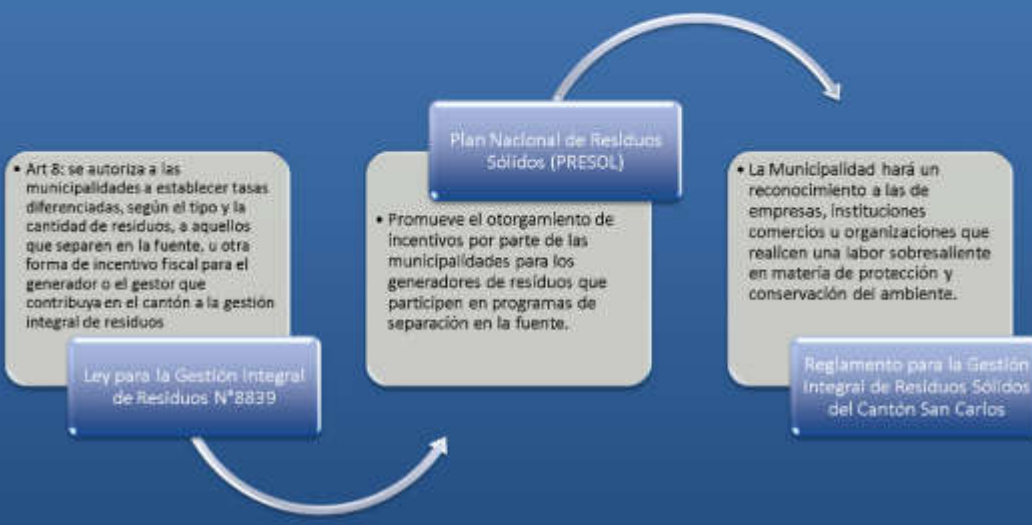


h) Fijar las tasas para los servicios de manejo de residuos que incluyan los costos para realizar una gestión integral de estos, de conformidad con el....

Departamento de Servicios Públicos

Pendiente

i) Coordinar el cumplimiento de esta Ley y su Reglamento, la política y el Plan Nacional y cualquier otro Reglamento técnico sobre gestión integral de residuos dentro del municipio.



j) Promover la capacitación y realizar campañas educativas de sensibilización de los habitantes del cantón respectivo para fomentar la cultura de recolección separada, limpieza de espacios públicos y gestión integral de residuos

Mediante el Convenio de Cooperación establecido con el Instituto Nacional de Aprendizaje, la Municipalidad impartió 12 módulos de capacitación en manejo de residuos sólidos en las siguientes comunidades del cantón:



Moravia de Cutris
El Palmar de Pital
Los Alpes de Venecia
Centro de Aguas Zarcas
Barrio San Antonio de Ciudad Quesada
Las Delicias de Aguas Zarcas
Sucre de Ciudad Quesada
La Tigra
Los Chiles de Aguas Zarcas
La Lucha de la Tigra
Santa Rosa de Pocosol
Aguas Zarcas



Reuniones de la Comisión Interinstitucional del Plan de Residuos Sólidos de San Carlos para el seguimiento y la implementación del Plan Municipal y la conformación de la subcomisión de Aguas Zarcas.

Taller "Responsabilidad Social en la Gestión Integral de Residuos, cantón de San Carlos". Este taller se realizó el fin de fomentar la aplicación de la Ley 8839, mediante la realización de acciones conjuntas con las cooperativas, empresas y otros actores sociales, a fin de desarrollar el proceso de separación y clasificación de los residuos desde la fuente. Además se socializaron las normativas o directrices vigentes de reciente publicación en el tema de gestión integral de residuos y se informó sobre avances del plan municipal de gestión integral de residuos y necesidad de mayor articulación con las empresas y cooperativas del cantón.



Taller "Por mi y mi comunidad yo soy responsable" sobre las implicaciones legales de la Ley de Gestión Integral de Residuos y el Reglamento para el Tratamiento de Residuos Especiales en el sector agropecuario, así como la labor que realiza la Fundación mediante el Programa Campo Limpio, en materia de la recolección y disposición de envases vacíos de agroquímicos y otros residuos generados en el sector agropecuario.



Taller con Centros de Recuperación de Residuos Sólidos Valorizables del cantón para capacitar a sus representantes sobre Ley para la Gestión Integral de Residuos y sus reglamentos, el Plan Municipal de Residuos y el Trámite de permisos. Además se realizó un intercambio de experiencias entre los participantes.

Charla de Conducción Eficiente en el marco de la implementación del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) de la Municipalidad dirigida a los conductores municipales de todo tipo de vehículos. La misma fue realizada en coordinación con funcionarios de RITEVE y del MINAE.



Capacitación a centros educativos en manejo eficiente de la energía



Capacitación a centros educativos en manejo integral de residuos sólidos



k) Establecer convenios con microempresas, cooperativas organizaciones de mujeres y otras organizaciones y/ o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión de los residuos, especialmente en las comunidades que se ubican lejos de la cabecera del cantón.



Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores, entre otros

Recolección de residuos reciclables

- Campañas de recolección de residuos sólidos semanalmente por parte de Coopeambiente y AMA4R de Florencia

- Red Fortuna Reciclando realiza campañas y actividades para fomentar el acopio de materiales y fortalecer su centro de acopio

- Campañas en Santa Rosa de Pocosol

Se autoriza a las municipalidades para que desarrollen tecnologías alternativas para el tratamiento de residuos, siempre y cuando sean menos contaminantes. Para tal fin, podrán utilizar los instrumentos de planificación y gestión previstos en el Código Municipal, entre ellos los mecanismos de integración asociativa y empresarial. Se autoriza, además, a establecer tasas diferenciadas, según el tipo y la cantidad de residuos a aquellos que separen en la fuente, u otra forma de incentivo fiscal para el generador o el gestor, que contribuya en el cantón a la gestión integral de residuos.

d) Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente.



Estrategia

ACCIONES

Ordenamiento Territorial.

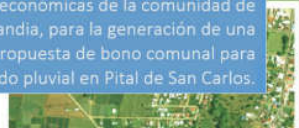
Plan Regulador reuniones con la comisión plan regulador, avances, incorporación y divulgación.

Proyecto Bono Comunal Pital.



2016

Caracterización de las condiciones socioeconómicas de la comunidad de Disneylandia, para la generación de una propuesta de bono comunal para alcantarillado pluvial en Pital de San Carlos.



DENGUE

Se realizaron 71 viajes desde las comunidades hacia el relleno sanitario ubicado en San Luis de Florencia recolectando residuos no tradicionales para un total de 688 toneladas recolectadas.



Campañas 2017

Referencia puede cambiar 2017

Los Angeles Sona Fluca	La Tigra, San Isidro, San José	La Fortuna y Zeta trece	El tanque Muelle	Florencia y Santa clara	Los angeles Tanque	Santo domingo	San Jorge Platana
22/03/2017	18/05/2017	16/03/2017	19/04/2017	27/04/2017			
29/07/2017	13/09/2017	13/07/2017	18/08/2017	30/08/2017			
Santa Rosa CNP	Boca Arenal campo	Bella Vista	Coopevega				
08/04/2016	06/05/2015	21/09/2016	07/10/2016				
23/11/2016	16/11/2016						
Venecia	Santa Fe Altamirita	Los Angeles de Pital	Pital	Los chiles las delicias Caporal	Agua Zarcas	Veracruz la Trinchera	Boca Tapada
19/10/2017	13/07/2017		18/05/2017	04/05/2017	21/09/2017	07/09/2017	
	26/10/2017		10/08/2017				
			09/11/2017				
B ^e La Cruz, Casilda, S L	Sucre, Porvenir, Las Mercedes, B ^e Lourdes.	La Isla San Martin Gamonales San Antonio Hogar de Ancianos	San Gerardo Santa Fe La Llanada Barrio Progreso San Juan	Los Angeles cedral, El Carmen Coochique La Roca	La casuela, el campo selva verde Bethel	La Marina, Santa Rosa y Palmera	San Roque la Leyla Villa Real La Unión Alta Loaiza
24/08/2017	10/08/2017	17/08/2017		31/08/2017	07/09/2017	14/09/2017	

Recolección de residuos sólidos valorizables en los comercios de Ciudad Quesada.

Recolectando por mes 4.6 toneladas, dicho proyecto se realizó desde el mes de setiembre del 2016



Estudios de caracterización

Generación Diaria por persona y comercio Kg



Recolección centros de acopio.

Organización	Tetrapack	Chatarra	Aluminio	Papel	Plásticos varios	Hojalata	Carton	Vidrio	Pet	Total
AMANB	7597	16346	4500	107401	41007	13466	185681	49939	17715	454571
COOPE AMBIENTE	16099	-	2491	42616	18291	22614	129767	37560	16391	285829
RECYMA	1100		810	69350	128293		720154	60000	30903	1010610
Total kilos recuperados	24796	16346	7801	219367	187591	36080	1035602	147499	65009	1751010

Ahorro entre Papel y Cartón

3 Organizaciones	ARBOLES	LITROS DE AGUA	ENERGIA kw	M3	PETROLEO Litros	CARBONO NEUTRAL
CANTIDAD	20080	33884163	5019876	2510	175696	1129472

capacitaciones en lo distrito, consulta si para el curso de 20 horas necesitan algún requisito, edad, grado académico, si solo es para estudiantes o bien para toda la comunidad; indica que en Aguas Zarcas están teniendo problemas con los botaderos ya que las personas tiran sus desechos en las calles y ríos, así mismo se pone a disposición para cualquier solicitud como Concejo de Distrito.

La Síndica de Florencia, Xinia Gamboa, manifiesta que desea se realice una sesión extraordinaria, en el vertedero San Luis, para que se muestre todos los detalles expuestos; por otro lado, sugiere ya que es de conocimiento que se debe recolectar la basura en todo el cantón y existiendo tanta morosidad, que las personas compren su bolsa de basura, al hacer esto está pagando la recolección de la basura, siendo esto un procedimiento que les ha funcionado en el Distrito de Florencia, ya que sin la compra de la bolsa no pueden sacar la basura, además, ayuda a concientizar a las personas, de manera que deben dividir los desechos dando provecho a lo reciclable, siendo un meto provechoso que se podría implementar en todo el cantón.

La Regidora Ana Jiménez, comenta que desea que se le explique qué materiales se reciclan y cuáles no, ya que tiene confusión con algunos materiales que están hechos algunos productos; además, posee la inquietud ya que en un negocio que mantiene, recicla y se le dijo que el camión pasaría a retirar el reciclaje, sin embargo, cuando el camión pasa, no se detiene, por otro lado, cuestiona sobre que se puede hacer con una problemática que le preocupa, ya que un centro de acopio, en donde en ocasiones llevan sus desecho siempre hay basura en la parte de afuera de este lugar, ya que normalmente está cerrado y es mucha las personas que dejan sus desechos en este lugar, comenta que le preocupa ya que en tiempos de lluvia puede formarse el dengue, planteado esto desea saber qué medidas podrían tomar o a quien le corresponde solventar este problema.

El Regidor Kenneth González, indica que le preocupa el tema bolsas de las basuras que tiran a fuera con desechos y los perros destruyen, dando una mal estética al lugar, consulta que se puede hacer con los dueños irresponsables, con los animales, o que tipo de bolsas sería la adecuada, cree que lo ideal sería buscar una solución creativa, ya que si no se tendría que buscar los dueños de los animales.

La Regidora María Luisa Arce, consulta si un vecino bota la basura en lote baldío, tiene la Municipalidad la potestad para realizar alguna sanción y cual sería; señala que, respecto a la recolección de basura, menciona que los días feriados los caminos pasan muy de mañana dejando muchas bolsas de basura sin recoger, por lo que cree que deberían de pasar a una hora intermedia quizás no fija, pero si entre ciertas horas; denuncia que en quebrada San Martin pasan muchos residuos, si la Municipalidad de darse cuenta cuales personas tiran desechos a este río pueden actuar contra ellas, además consulta, si el Departamento de Gestión Ambiental ha hecho alguna solicitud a un Gobierno extranjero o si esto corresponde al Concejo para que exista una solicitud de presupuesto o ayudas a otros países y solventar estos proyectos que tiene la Municipalidad y si no ha sido así, habría alguna posibilidad de que esto se realice.

El Regidor Nelson Ugalde, manifiesta que respecto al tema de la basura cree que se debe trabajar todavía mucho, no tanto en el área de recolección que no deja de ser un aspecto importante, sino buscar mecanismos, indicando que existen personas interesadas en aplicar tecnologías, entre ellos una empresa transnacional en Miami, atraída en trabajar en el tema de la recolección de los desechos, y en el tratamiento, explica que cuando se habló de comprar camiones existen mecanismos para no utilizar los recursos del Municipio, siendo esto las dinámicas que se deben

hacer, pero lamentablemente en ocasiones se cierran las puertas para influir la información, expresa que aunque existan gremios que puedan ayudar, no tienen la capacidad económica para invertir en estos equipos, como lo tienen otros países, manifestando que se debe trabajar mucho en esto y avanzar un poco más y visualizar a donde se debe avanzar, solicitando la presentación para realizar una llamada a Miami y avanzar con estos datos.

La Síndica de Pital, Thais Chavarría, expresa que en el Distrito de Pital tienen problemas con el tema de la basura, tanto que muchas comunidades han solicitado si es posible que el camión de la basura llegue a sus comunidades, ya que no saben cómo manejar la basura, en razón de que sus vecinos ya son piñales los cuales no se pueden contaminar con ningún tipo de desechos; manifiesta que han realizado solicitudes de una persona que pueda barrer las calles en el centro de Pital presentando difícil el asunto, aunque existe un grupo de personas que actualmente lo realiza todo tiene un límite, y más por ser a honoren, por lo que considera necesario una persona que barra las calles en Pital centro, también desea saber sobre la legislación ya que muchas veces se ve tirando basura, incluso camiones que tiran basura cerca de los ríos, y desconocen a quien llamar para denunciar estos actos, señala que le gustaría que le colaboren con los contenedores, y cursos a nivel de escuela, colegios y barrios para brindar una colaboración con la parte del reciclaje, denuncia situación presentada del colegio de Pital a la finca, ya que es un trayecto lleno de basura, por lo que desea motivar a los estudiante para que entre todos se pueda sanar este problema en este sector.

El Regidor Fernando Porras, indica que tiene dudas sobre la parte de convenios, ya que considera que se debe realizar un análisis profundo, porque los convenios pueden salir más económicos para la Municipalidad, ya una licitación es un contrato y se deben hacer las cosas bien, un convenio es un contrato con capsulas donde se puede exigir que se hagan bien verdaderamente, por lo que le queda esa duda, de cuales de estas dos opciones le conviene más a la Municipalidad en gestiones como estas.

El Regidor Roger Picado, consulta si existe algún artículo o ley que exigía a los negocios públicos colocar basureros clasificados, incluyendo a las escuelas o colegios, sugiere que se debería iniciar desde estos sectores a concientizar, enseñar a reciclar y el manejo de los residuos.

El Regidor Ramón Carranza, explica que ve el tema de los residuos en varios aspectos, uno de ellos es el diagnóstico, que es lo que producimos, y si son valorizables, segundo es la evaluación y finalmente la acción, ya que como cantón se debe visualizar que se quiere y como, en razón de que esto les permitiría ver diagnósticos desde ya para futuros manejos de los residuos del cantón de San Carlos, por otra parte, quien maneja el negocio, ya que ve el tema de los residuos como una gran oportunidad de negocio y generación de empleo de forma artesanal incluso de los residuos valorizables, opina que los residuos se deben sectorizar, ya que no le parece que se anden paseando, y como gobierno local tener un desarrollo económico territorial, así mismo, comenta que no sea una empresa extranjera que venga a solucionar y hacer el negocio, con todo el conocimiento que se tiene deben ser las empresas del cantón, con una debida capacitación y certificación siendo la Municipalidad quien brinde estos procesos, para que existas empresas locales y sectoriales capacitadas, siendo esto generador de empleo en las comunidades, así ver un cantón empoderado no solo en el manejo de los residuos sino también del negocio, es por ello que propone el diagnóstico que ya se está implementando, sin embargo, la gran tarea es como se va a capitalizar, y como Concejo saben que deben brindar el apoyo necesario, para fijar metas.

El funcionario Harold Herra, del Departamento de Gestión Ambiental, explica que, sobre la propuesta del impuesto por medio de patentes, o que los comercios aporten para la gestión integral de los residuos sólidos, es un poco difícil porque la ley establece que si el comercio recicla se le realice un descuento, por lo que tiende a hacer contradictorio, ya que se obliga a establecer políticas de descuento al que haga reciclaje, por lo que se tendría que analizar bien con la parte jurídica una acción como la propuesta realizada, espera que se pudiese realizar acciones como esta ya que los comercios son los que más contaminación electrónica producen, indica que de igual forma, estos temas ya están normados, existe una ley o un reglamento nacional y local que establecen estas actividades, por lo que en este caso debería irse por la ley de patentes a ver si existe alguna reforma.

La funcionaria Mirna Sabillón, del Departamento de Gestión Ambiental, indica que todos pueden realizar la solicitud de capacitación, colegio o escuela, y de acuerdo a esto realizan la programación, respecto a los residuos electrónicos indica que cuando realicen la estrategia tomarán en cuenta el Concejo Municipal para tener apoyo y sugerencias de la Comisión de Ambiente, con respecto a las capacitaciones en los distritos señala que los requisitos en general ser mayor a 15 años requisito solicitado por el INA, grado de escolaridad no se solicita, por ser una capacitación para cualquier persona, y en la inscripción se solicita información para ser manejados por el INA y así realizar los certificados, si es una persona extranjera debe tener la cedula vigente.

El funcionario Harold Herra, del Departamento de Gestión Ambiental expone que, con relación al vertedero y el sistema de bolsas, que está implementado en varios distritos, es más a nivel privado, sin embargo, espera que se pueda recaudar de esta forma, que sería por adelantado, no obstante, el funcionamiento lo establece la ley, como se debe hacer, como funcional; brinda el ejemplo del río Aguas Zarcas, en donde esperan el próximo mes ampliar la ruta de Palmera, ya que están detectando problemas en calle Damas, ya que no se brinda servicio municipal causando contaminación en los ríos, realizando esto se cobraría a todas las personas, así se evitaría un poco la contaminación, así mismo, señala que por estos motivos no se puede aplicar el sistema de bolsas, pero esperan implementar una política de ampliar el servicio a todo el cantón, a pesar de, el acuerdo que se tiene con la Contraloría es realizar las rutas existentes, que son las cabeceras del Distrito, explica que sucede lo mismo con la solicitud de limpiar Pital, es por ello, que no se puede, ya que están previendo que tendrán problemas económicos con toda la recolección cantonal, por las distancias y recorridos que existen en algunos pueblos, lo que económicamente no es viable, es por ello que se recolecta solo las cabeceras y lugares cercanos, es acá en donde entra el papel de los servicios privados, quienes sí pueden manejar el sistema de bolsas.

La funcionaria Mirna Sabillón, del Departamento de Gestión Ambiental, comenta que sobre los residuos que se reciclan, efectivamente el tipo de bolsa que suena no se recicla, lo que es tetra Pak se recicla todo, como lo de la Dos Pinos que posee aluminio, todo se está reciclando; por otra parte, manifiesta que las rutas se inician a las nueve de la mañana, pero debe de tener a fuera la bolsa, ya que los muchachos no se detienen sino ven las bolsas a fuera, indicando que si lo deja el día anterior o bien temprano, no tendrá problema de los perros ya que todo debe estar lavado; respecto a los criaderos de dengue, han estado monitoreando los centros de acopio sin embargo, se están moviendo el material, incluso solicitaron una reunión con la Municipalidad para ver que aportes les puede brindar, para alquilar un lugar más grande, no obstante la Municipalidad no puede invertir en propiedad o instituciones privadas, por lo que solo se les está brindando son los residuos que se están recogiendo por sectores; señala que respecto al manejo de los desechos, sobre qué tipo de bolsas de basura se debe usar, y los dueños

irresponsables de animales, cree que la solución es la capacitación que se realizaría casa por casa; comenta que existe una fundación Protección Animal San Carlos que es una fundación que castra y busca animales atropellados y demás, que incluso se ha apoyado, pero esto indica sería otro tema que se debe retomar ya que nació de la Municipalidad. Así mismo manifiesta que sobre las campañas de reforestación invita al Concejo Municipal se integre a este programa.

El funcionario Harold Herra, del Departamento de Gestión Ambiental, menciona que volviendo al tema de las bolsas y la problemática de los perros el reglamento establece como debe disponer los residuos, y se indica que debe ser en bolsas o un recipiente cerrado, además establece que debe ser en los días y en las horas que la Municipalidad realice la recolección, en ocasiones indican que el camión no se detuvo, pero quizás no había bolsas que retirar; señala que la flota posee GPS, lo que puede confirmar si el cambio paso o no; manifiesta que esto no es solo responsabilidad de la Municipalidad, la responsabilidad es brindar el servicio, pero por otra parte, se encuentra el Ministerio de Salud, que respecta a la consulta de qué hacer si una personas está tirando basura u otra problemática, explica que la acción a tomar, es capturar fotos, anotar placas, y demás, para que realicen la denuncia ante el Departamento de Salud quienes son los que regulan estas situaciones y los reglamentos, en el caso de la Municipalidad el artículo N° 08 es el que compete únicamente, que es la recolección y los hace dueños de los desecho y más, pero las malas prácticas de los contribuyentes, también dependen del Ministerio de Salud, sin embargo, la Municipalidad realiza algunas notificaciones, ya que comerciantes sacan la basura los domingos, día en que no se retira, provocando problemas ambientales, siendo lo culpables los mismos contribuyentes, señala que sean puesto denuncias al Ministerio de Salud, pese a esto, no se ha tenido buenas respuestas, podría colocarse orden sanitaria y cerrar varios comercio como el caso sucedido en San José, hasta retiro de patentes por no acatar las órdenes de la ley, opinando que mucho de esto es un tema de cultura.

La funcionaria Mirna Sabillón, del Departamento de Gestión Ambiental, indica que respecto si existe alguna sanción, explica que, al presentarse alguna denuncia, realizan una visita y en conjunto con el Ministerio de Salud, se busca una solución, pero para poder actuar deben aportar video, fotografías, o alguna evidencia que demuestre lo sucedió, ya se dificulta identificar, señala que si es un lote privado también pueden hacer limpieza y luego cobrarlo, manifiesta que la ley establece varias sanciones que van de salarios bases a delante, de acuerdo el incumplimiento, ya que existe diferentes categorías, con relación a la quebrada San Isidro, indica que es un problema grande que el Ministerio de Salud no ha podido resolver, indica que realizaron una inspección de fauna y se confirmó que a pesar de la contaminación si existen peces, manifiesta que realizaron una recolección de basura en este río con otras instituciones y sacaron dos toneladas de basura, siendo esto lo único que se puede hacer, notificar, capacitar, concientizar o sino limpieza mediante campañas, respecto a la solicitud a Gobiernos, expresa que en Japón tuvieron la oportunidad de tener una donación de máquinas, y se donaron a las Mujeres Ambientalistas en Florencia, la Municipalidad recibió, quebradora de vidrio, la presa, reproductor Multimedia, incluso una beca para ir a Japón a capacitarse en lo que es el manejo de residuos, aclarando que ya una funcionaria había ido a otros países a capacitarse, sin embargo, tuvo que irse del país, por lo que no se encuentra en la Municipalidad. También, indica que, con relación a los mecanismos, han pasado alrededor de 20 empresas, además de atenderse muchas personas con diferentes tecnologías, pero actualmente en el país no se tiene alguna que haya funcionado a la perfección, aclarando que se están buscando las soluciones que se requieren, ya que en un inciso del artículo N° 08 se indica que las Municipalidades pueden también implementar tecnologías, para hacerse cargo de la gestión integral de los recursos, solicita reunirse con el Regidor Nelson Ugalde para tratar este tema

en algún momento.

El funcionario Harold Herra, del Departamento de Gestión Ambiental, indica que, bajo el mismo tema, la Comisión de Ambiente, tiene un cartel propuesto, que se ha revisado, además de analizarse varios factores, factores débiles que tiene este tipo de tecnologías, en cuanto, por ejemplo, el Ministerio de Salud, el MINAE y otras instituciones no tiene el personal capaz, de poder evaluar y dar seguimiento a este tipo de tecnología, siendo este un punto débil, cree que Latinoamérica y Centro América no hay alguno funcionando, comenta que el reglamento actual está en consulta en la salas cuarta, lo que está completamente detenido, puesto que uno de los pronunciamientos constitucional que se está viendo es que nadie está capacitado, y las instituciones que pueden realizar esto, no tienen el personal capacitado ni conocimiento, indicando que se puede ir trabajando en capacitarse, incluso hacer convenios con algunas instituciones como la Universidad de Costa Rica o el Tecnológico, que brinden la asesoría o soporte necesario, ya que si se toma en cuenta un tercero, querrá hacer un negocio al verse escasas estas acciones, señala que es un tema de analizar, ya que han existido empresas con inversiones de mucho dinero otras de pocos, y no se tiene claro cual les va a funcionar, está incluido el reciclaje, la separación, siendo esto un paso que se podría dar, otro tema que influye es el tema de la energía en esta tecnologías, que se debe analizar si es rentable además de otros argumentos, manifiesta que junto a la Comisión de Ambiente se podría retomar, y como primer paso plantear algún taller de información para ver el tema y analizarlo.

El funcionario William Amores, del Departamento de Servicios Públicos, se refiere sobre la persona solicitada para la limpieza del cuadrante de Pital, en donde indica que solo Pital lo ha solicitado sino otros distritos, explica que este servicio solo se da en Ciudad Quesada, ya que las personas lo pagan, por lo que no puede tomar recursos de Ciudad Quesada para invertirlos en otro distrito, indica que para colocar un peón con una tarifa de ciento veinticinco colones por metro lineal frente a calle-propiedad, para el costo de un peón, debe tener cinco mil setecientos cincuenta metros de cordón y caño y apenas se tienen seiscientos o setecientos, si se considera que lo que tiene cordón y caño es el centro, en el caso de Pital, donde se ubica la plaza o el parque, es Municipal y la Municipalidad no paga, por lo que sale aún más caro, por lo que se visitó los distritos y no cumplían con los requisitos, opina que una alternativa sería cobrarle a las personas, que les quedaría una tarifa superior de dos mil o tres mil colones por metro, que no cree que los contribuyentes estén de acuerdo, por lo que han hecho las observaciones a las asociaciones de desarrollo, que contraten un persona y le cobren a los comercios beneficiados, siendo algo difícil, de igual manera, propone que el Concejo solicite a la Administración que realice un presupuesto que sea de otro departamento y que cree esas plazas, y las pague directamente la Administración Municipal, pero no como un servicio.

La funcionaria Mirna Sabillón, del Departamento de Gestión Ambiental, señala que, con relación a la consulta de licitación o convenio, es la problemática que se tiene actualmente, pero se está manejando con el Departamento Legal, viéndose la posibilidad de reunirse nuevamente para definir este tema, además de contar con el apoyo del Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro, y buscar una figura para solucionar esto, indicando que ya otras Municipalidades lo han hecho, por lo que cree en la posibilidad de analizar los borradores, que se tienen, entre ellos existen cuatro igual que licitaciones, que podría funcionar, ya que concuerda que en otros distrito es necesario que ya se inicie con la recolección, ya que todo va al vertedero, y espera que este tenga por mucho tiempo vida útil, por lo que solicita la ayuda de todos; tanto de la Asesora Legal del Concejo Municipal, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad y la Comisión de Ambiente, con el fin de ver

la posibilidad de reunirse. Por otra parte, con base a lo mencionado sobre si existe una ley sobre los negocios, comenta que efectivamente aparte del reglamento de residuos sólidos de San Carlos existe un reglamento de incentivos para los generadores de residuos del Cantón de San Carlos, que trata de que todos los generadores de residuos como los comercios, se hacen cargo de los residuos y separar, indica que se podría incluso abrir un proceso por parte de la Municipalidad que podría hasta quitar alguna patente si así se requiere, por incumplimiento, proceso que ya está estipulado en el reglamento de incentivos para los generadores de residuos del Cantón de San Carlos. En cuanto a la sugerencia de bolsas de colores, la señora Sabillón, manifiesta que ya está en la estrategia nacional del reciclaje, ya que como Municipalidad fueron llamados, para participar en estas estrategias, y se encuentran opuestos a la compra de bolsas ya que genera más basura, además de que el sancarleño no está capacitado para comprar bolsas de colores por su costo, indica que lo único que se solicita es que el reciclaje vaya en una sola bolsa, separando únicamente el papel y el cartón, lo demás materiales reciclables pueden ir juntos, ya que muchas personas no saben separar, por lo que al llegar al centro de acopio se inicia la separación, ya que existen categorías; por otro lado, manifiesta que brindan los contenedores siempre y cuando se haya dado la capacitación, y se dé un seguimiento; así mismo, con relación a la propuesta de diagnósticos le parece interesante, y además indica que realmente es un diagnostico ya que se está viendo qué tipo de basura tiene cada distrito, cuanto genera y al mismo tiempo realizan estudios de generación cada cuatro meses, y comparar porcentajes de producción de basura en los lugares, en ciertos periodos y condiciones para tener un dato exacto y actualizado de lo generado en residuos en el cantón de San Carlos, siendo la primera Municipalidad en realizarlo, en cuanto las acciones y la evaluación igual se está realizando cada cuatro meses, señala que cuando se dice que los residuos valorizables son un negocio, es mentira, no es un negocio, se vuelve un negocio cuando son volúmenes grandes, actualmente solo existe una institución que tenga un negocio, después de acá como las Mujeres Ambientalistas solo producen lo necesario incluso trabajan a honoren, por lo que no es un buen negocio, invita a realizar una gira a cada centro de acopio para que puedan ver la realidad, con relación a las empresas extranjeras, menciona que un regidor presento en su momento la propuesta de traer una planta recicladora a San Carlos, volviéndose imposible por el costo del mismo, siendo proyecto que nacen muertos, por lo que cree que se debe ver la posibilidad de tener colaboración y apoyo extranjera.

El Regidor Kenneth González, dice mostrarse sorprendido en el tema de los pañales desechables, ya que la destrucción de un pañal dura ciento de años, surgiendo que, en Estados Unidos, colocan las mantillas tradicionales de tela en una canasta, pasa una empresa las recoge y las devuelven como nueva, lo que piensa que saldría más económico que incluso comprar pañales desechables.

El Regidor Nelson Ugalde, le sorprende escuchar de la señora Mirna Sabillón que una planta de reciclaje no es posible en San Carlos, no es posible la que plantearon, dice que no se puede seguir diciendo simplemente no se puede, señala que también en funcionario Municipal Harold Herra dijo que los reglamentos no están listos, dice que como costarricense no es problema de él que las cosas no estén listas, que es más inconstitucional de que le paren un avance de desarrollo porque no está lista una institución, sigue sin creer que la basura no sea un negocio, que por supuesto tiene que haber los volúmenes claros para poder hacerlo, pero que tampoco se recoge los volúmenes para poder hablar de que se está en negocios o no, dice que es eso lo que el marca, que es claro que no están para hacerlo el día de mañana, pero hay que hacerlo, dice que ya el Concejo tiene un año y no se le ha dado la importancia que tiene que darse, señala que la idea del cartel era para ver quien más podría venir, además indica que no es cierto que no

hay plantas en Latinoamérica, que es en Centroamérica en donde no hay, Chile tiene plantas de tratamiento, Colombia.

La señora Mirna Sabillón García, del Departamento de Gestión Ambiental indica que cuando ella se refería a una planta recicladora no era para generación, sino que lo que querían en su momento ese grupo de Regidores era traer un Klimberly Clark y que fuera de la Municipalidad.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, señala que quede claro que era esa planta, que lo que quiere decir es que hay que hacerlo, igual cuando hablaban de planta de tratamiento de residuos orgánicos, que son muy claro, pero hay que empezar a hacerlo, porque se va a vivir en montaña de basura o nadar en algo, indica que eso es lo que él desea.

La señora Mirna Sabillón García, del Departamento de Gestión Ambiental, indica que habían visitado una planta de tratamiento en España, que efectivamente de generación de energía eléctrica y biodiesel, era muy factible porque la basura era muy parecida a la de Costa Rica, dice que ellos decían que con la capacidad de las noventa toneladas diarias en el Vertedero no se podía iniciar, pero en Los Chiles, Upala tienen problemas, de juntar basura se podría juntar, señala la señora Sabillón que está de acuerdo a lo que expone el Regidor Nelson Ugalde, que venga la otra empresa, dice que hay otro detalle, que la Sala Cuarta frena el Proyecto de incineración porque no tiene la capacidad y lo mismo está pasando con el Plan Regulador, SETENA no tiene los funcionarios adecuados para poder realizar los estudios hidrogeológicos, indica que hay que seguir impulsando ese proyecto y que están a la disposición de apoyar.

El Regidor Roger Picado, le consulta a la señora Mirna Sabillón qué si una escuela desea solicitar una charla, por medio de quién se hace.

La señora Mirna Sabillón García, del Departamento de Gestión Ambiental, le indica al Regidor Roger Picado que es por medio del Departamento de Gestión, que ya iniciaron las capacitaciones y tienen campo.

El Regidor Roger Picado, le consulta a la señora Sabillón ¿que si una cosa es la de veinte horas y otra cosa es dar las charlas?

La señora Mirna Sabillón García, de Gestión Ambiental, indica que tiene las capacitaciones de veinte horas, dos horas y una hora, la persona escoge, pero no recibe el certificado, solamente la de veinte horas. Así mismo agradece al Concejo Municipal por la atención brindada y señala que el Departamento de Gestión Ambiental está a disposición del Concejo y si tienen algún proyecto que presentar están anuentes a escucharlos.

AL SER LAS 17:45 HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --

**Allan Adolfo Solís Sauma
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ana Patricia Solís Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**